



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO
TERRITORIAL

003

Ushuaia, 21 de marzo 2023.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-20563-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el visto se tramita la adquisición de insumos de electricidad, a los fines de dar una solución necesaria e imprescindible para el desempeño y puesta en marcha continuando las tareas de reacondicionamiento, reparación y mantenimiento de las oficinas, sito en Kayen N° 291 de Ushuaia, dependiente de la Secretaria de Abordaje y fortalecimiento Territorial-MJG.-

Que de la Nota obrante a orden N° 2 por la solicitud de la adquisición de insumos de electricidad.

Que se cuenta con el autorizado el Subsecretario de Abordaje y Fortalecimiento Territorial Zona Sur del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial N°1015, Artículo 18°, inciso I), N° 1465 los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo I y II, y las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I), Capítulo I, punto b) Contratación Directa Simple y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. N°188/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL- M.J.G.

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.-Autorizar el llamado a Compra Directa N° 0095/2023 en concepto la adquisición
...///2

M.J.G.
M.B



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO
TERRITORIAL

///...2

de insumos de electricidad para a los fines de dar una solución necesaria e imprescindible para el desempeño y puesta en marcha continuando las tareas de reacondicionamiento, reparación y mantenimiento de las oficinas, ubicadas en Kayen 291 de Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Abordaje y fortalecimiento Territorial-MJG. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.U.O. 1-4-26, U.G.G. 0480UG, U.G.C. UC 0480, Clasificación 2, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A. yF.T.-N° **003** /2023.-

M.J.G.
M.B

Baiz Mabel
Directora General de
Administración Financiera
S.A. y F.T.
M.J.G.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO
TERRITORIAL

///...2

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A. yF.T.-N° **003** /2023.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0m2026

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00095/2023

Pleza Administrativa E Nro. 20563- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 21/03/23

Apertura: 21/3/2023 12:00

Encuadre Legal: SEGÚN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:

Correo electrónico:

Teléfono:

Comentario: Ley Provinciales N° 1015, Artículo 18, inciso I), N° 1465 los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 3635/22, N° 188/22 Anexo II, y las Resoluciones OFC N° 17/21, Anexo I Capítulo I, punto b) Contratación Directa por adjudicación simple y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 116 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	LISTÓN LED SLIM LUZ. UNIDAD			
>>	LISTÓN LED SLIM LUZ	1.00		
2	MODULO TOMA. UNIDAD			
>>	MODULO TOMA	1.00		
3	TAPA BASTIDOR. UNIDAD			
>>	TAPA BASTIDOR	8.00		
4	Base para tomacorriente. UNIDAD			
>>	Base para tomacorriente	1.00		
5	MODULO TAPA CIEGA. UNIDAD			
>>	MODULO TAPA CIEGA	16.00		
6	Rollos Cinta aisladora PVC Rollo 20mts 3M. unidad			
>>	Rollos Cinta aisladora PVC Rollo 20mts 3M	1.00		
7	Cable canal. Unidad			
>>	Cable canal	2.00		
8	CABLE UNIP 1 X2.60. UNIDAD			
>>	CABLE UNIP 1 X2.50	60.00		
9	TOMA CORRIENTES. UNIDAD			
>>	TOMA CORRIENTES	8.00		
10	LLAVE TERMICA 2X10 AMP. UNIDAD			
>>	LLAVE TERMICA 2X10 AMP	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

Página 1 de 2

Baiz Mabel
Directora General de
Administración Financiera
S.A. y F.T.
M.J.G.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO
TERRITORIAL



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00095/2023

Pieza Administrativa E Nro. 20563- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Adm Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 21/03/23

Apertura: 21/3/2023 12:00

Encuadre Legal: SEGÚN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provinciales N° 1015, Artículo 18, inciso I), N° 1465 los Decretos Provinciales N°
674/11 y N° 3635/22, N° 188/22 Anexo I II, y las Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I
Capítulo I, punto b) Contratación Directa por adjudicación simple y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 116 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)

Forma de Pago	TRANSFERENCIA BANCARIA
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	DE ACUERDO DE DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	kayen N° 291 USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	MIÉRCOLES 22 DE MARZO 2023 11:00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 O mbaiz@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A CARGO DE PROVEEDOR

Baiz Manuel
Director General de
Administración Financiera
S.A. y F.V.
M.J.G.